



## Abogacía del Tesoro



### COMUNICADO ABOGACIA DEL TESORO REFERENTE A TRÁMITES SOCIETARIOS

La Abogacía del Tesoro informa a los usuarios del sistema del Dpto. de Registro y Fiscalización de Sociedades -y hasta tanto se encuentre en funcionamiento la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales (creada por Ley N° 6446/19)-, cuanto sigue:

- 1) Que si bien existe un retraso importante en la expedición de los dictámenes, constancias e informes que son responsabilidad del Dpto. de Registro y Fiscalización de Sociedades, ello se debe en gran medida a la gran cantidad de trámites generados por la vigencia de la **Ley N° 5.895/17** y sus reglamentaciones. El citado Departamento se encuentra abocado, con todos los recursos humanos y logísticos que dispone, a tratar de cumplir con los pedidos y reclamos existentes, rogando la comprensión del caso por parte de los usuarios. Debe hacerse notar que durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 se iniciaron aproximadamente 13.500 (trece mil quinientos) trámites en general, de los cuales, 3.700 (tres mil setecientos) corresponden a solicitudes de modificación por conversión de acciones.
- 2) Se hace hincapie nuevamente, en el hecho de que todos los trámites de los procesos gestionados ante el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades **SON TOTALMENTE GRATUITOS.**
- 3) Finalmente, se recuerda a los usuarios del sistema, que a fin de seguir mejorando el servicio prestado por la Institución, en caso de los mismos detecten alguna irregularidad o sean víctimas de algún tipo de conducta ilegal, los mismos podrán **REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES EN LA DIRECCIÓN DE MAIL Y TELÉFONOS QUE SE ENCUENTRAN AL PIE DEL PRESENTE COMUNICADO,** rogando identificar al funcionario o la persona responsable de tal conducta, a fin de impulsar las medidas disciplinarias necesarias.

EMAIL: [abogacia@hacienda.gov.py](mailto:abogacia@hacienda.gov.py) TELÉFONOS: 449395 – 441413 – 440077 (Int. 4457 – Área de Gestión de Calidad).

**Asunción, 07 de Enero 2020**